



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
11 DE AGOSTO DE 2015



En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 09:15 horas, del día martes **11** del mes de **agosto** del año **2015**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA. -----

- 1).- Pase de lista. -----
- 2).- Verificación de Quórum, y en su caso instalación legal de la sesión.-----
- 3).- Aprobación del orden del día propuesto.-----
- 4).- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza de cambio de Uso de Suelo de Uso de **PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE RIEGO (PAR) A PROYECTOS DETONADORES DE MANUFACTURA Y LOGÍSTICA (PD-ML)**, de diferentes predios, que juntos **NO CONFORMAN** una unidad topográfica, pero que en su totalidad suman **204,011.29 m2**, los cuales pertenecen a tres ejidos diferentes de este municipio de Colón, Qro., a favor del **C. Álvaro Javier López Sánchez**, para su aprobación.-----
- 5).- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Pase de lista. -----

En uso de la voz, **el C. Presidente Municipal, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el C.P. Rahab Eliud De León Mata, proceda a pasar lista de asistencia.-----

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista e informa, que se encuentran presentes los diez miembros del Ayuntamiento, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Síndico José Paulo Castillo Reséndiz y Regidores Rosa Luna Miranda, José Juan Ibarra Trejo, José Sergio Ledezma Barrera, Carmen Marlene Puebla Vega, Gabriel Hernández Rodríguez, Leobardo Vázquez Briones, Manuel Eusebio Cabrera Montes y Pablo Ademir Castellanos Ramírez.**-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión. -----

Acto seguido, **el C. Presidente Municipal**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales.** -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, para lo cual me permito dar lectura al oficio mediante el cual fueron convocados en tiempo y forma a esta Sesión Extraordinaria, mismo que se agrega en el acta como anexo; una vez leída la convocatoria somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día propuesto, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, somete a votación la aprobación del orden del día propuesto y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación

Acta núm. 105

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COLÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
11 DE AGOSTO DE 2015



Acta núm. 105

En uso de la voz el **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, responde que todos los Cambios de Uso de suelo que se han aprobado por el H. Ayuntamiento, están en un rango en base a un tabulador donde se especifica qué tipo de industria se puede instalar en cada uno de ellos. -----

En uso de la voz el **Regidor Leobardo Vázquez Briones**, solicita se le proporcione copia de ese tabulador, para saber qué es lo que se va a autorizar.-----

En uso de la voz el **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, comenta que este cambio de uso de suelo a un uso específico que esta tabulador, posteriormente presentara lo que se le vaya requiriendo para la apertura de alguna empresa en particular.-----

En uso de la voz la **Arq. Areli Montenegro Carrera, Director de Obras Públicas**, comenta que el promovente puede instalar lo que incluye software, transporte, comercio y servicios, básicamente manufactura y logística, se refiere a uso industrial.-----

En uso de la voz el **Regidor Leobardo Vázquez Briones**, pregunta si en el ámbito municipal se tiene el dictamen de Protección Civil, de Ecología, las actas de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, donde sesionaron y consideraron viable esta solicitud.-----

En uso de la voz el **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, comenta que estos son tramites que son posteriores al Cambio de Uso de Suelo, no es un requisito que la ley obliga a obtenerlos antes del Cambio de Uso de Suelo, además que hay una serie de condicionantes a las cuales debe de dar cabal cumplimiento.-----

En uso de la voz el **Regidor Leobardo Vázquez Briones**, pregunta si se justifica la compatibilidad de incluir estos predios en un desarrollo de crecimiento urbano ya que al ser predios aislados no se justifica la necesidad del cambio de uso de suelo, además que se está especulando con el crecimiento urbano de Colón, Qro., ya que si bien hay una serie de recomendaciones que te tiene que cumplir, por ejemplo tiene que comprar a los ejidatarios sus milpas para hacer el camino de acceso a este polígono, por lo que considera que no tiene la justificación para que se otorgue el presente cambio de uso de suelo.-----

En uso de la voz el **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, comenta que el área de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene la obligación de platicar con el desarrollador para que exponga su proyecto, el cual con el ámbito de secrecía es un proyecto que va a beneficiar al municipio de Colón, a largo plazo y que estos comentarios que el C. Regidor hace, también se le hicieron como municipio al inversionista y una de las cosas que se le dijo es que si bien es cierto que él lo puede solicitar, la obligación de introducir los servicios corre por su cuenta, además que esto conlleva un costo que tiene que cubrir a favor del municipio, si el interesado pierde este derecho será por no dar cumplimiento a sus condicionantes estipuladas en el dictamen.-----

En uso de la voz el **Regidor Leobardo Vázquez Briones**, pregunta si en la cuestión social desconoce si se les informo a los vecinos y ejidatarios de esta zona que se van a dar estos cambios de uso de suelo, y que por ende va a llegar el dueño a querer comprar algunas fracciones de sus predios, por lo que considera que también es nuestra responsabilidad cuidar de sus intereses, ya que se les tiene que decir que se va a iniciar a detonar esta zona para que se pongan listos y vendan sus parcelas a un precio conveniente.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, considera que los ejidatarios son los que están más enterados que nosotros de cómo está el movimiento en la zona, y precisamente por eso como municipio se están haciendo los señalamientos y condiciones pertinentes. Además que el día de hoy hay un foro donde se invita a representantes de los diferentes ejidos, delegados y subdelegados, todos lo que tienen que ver de la zona, para que

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
11 DE AGOSTO DE 2015



Acta núm. 105

conozcan el Plan de Desarrollo Urbano, el cual se pretende realizar, con la finalidad que nuestra gente tenga el pleno conocimiento.-----

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento**, comenta que de acuerdo al procedimiento de compra de las parcelas la ley Agraria, establece que el vendedor tiene que informar al núcleo Agrario, del uso que se le va a dar a esa parcela.-----

En uso de la voz el **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, comenta que hasta el día de hoy, todos los cambios de uso de suelo se han otorgado en base a la que estipula la ley además se han regido en base al Plan Galeras Navajas, el cual se hace entrega al momento a cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el **Regidor Leobardo Vázquez Briones**, comenta que la propiedad es de carácter ejidal el titular solo es poseedor y así lo dice el título, así que no justifica la legalidad de ser dueño legítimo, por lo que considera que debe tener el dominio pleno del predio, para que pueda continuar esta solicitud, por lo que pregunta entonces porque considerarlo como posesionario.-----

En uso de la voz la **Arq. Areli Montenegro Carrera, Director de Obras Públicas**, comenta que el Plan de Desarrollo Urbano, define usos de suelo sin importar el régimen de la tenencia de la tierra, ya que el municipio tiene las facultades que se estipulan en el art. 115 Constitucional.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que se advirtió al inversionista de las condicionantes si el no cumple automáticamente queda revocado la presente autorización.-----

En uso de la voz el **Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes**, manifiesta que en la opinión técnica del presente cambio de Uso de Suelo, no se observa el monto que se tiene que cubrir por concepto del mismo.-----

En uso de la voz el **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, responde que en un momento le proporcionarían el dato.-----

En uso de la voz el **Regidor Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, comenta que se tiene que hacer una real conciencia para que se continúe presentando este tipo de dictámenes los cuales tiene que ir muy bien analizados de lo que se pretenda hacer; así mismo es importante resaltar que cada día se ofrecen menos apoyos para la agricultura, por consecuencia en todo el país ha disminuido la producción agrícola, por esta situación es que considera que los ejidatarios deciden vender sus tierras. Cabe hacer mención que en este tiempo hay mucha industria que quiere instalarse en nuestro municipio y que trae beneficios de trabajo a los habitantes de las comunidades vecinas y nosotros como Ayuntamiento tenemos que verificar que den cumplimiento a las condicionantes que se establecen.-----

En uso de la voz el **Regidor Leobardo Vázquez Briones**, comenta que su voto en contra es porque no está bien sustentado el otorgar el presente cambio de uso de suelo.-----

En uso de la voz la **Regidora Rosa Luna Miranda**, comenta que es importante que se asesore a los ejidatarios para que les paguen en un precio justo por sus tierras en caso que deseen venderlas.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, al término de los comentarios solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración el punto antes referido.-----

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con ocho votos a favor, la propuesta presentada;**-----

Ocho votos a favor.-----

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.-----



MUNICIPIO DE COLÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
11 DE AGOSTO DE 2015



Acta núm. 105

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz. - - - - -
Regidora Rosa Luna Miranda. - - - - -
Regidor José Juan Ibarra Trejo. - - - - -
Regidor José Sergio Ledezma Barrera. - - - - -
Regidora Carmen Marlene Puebla Vega. - - - - -
Regidor Gabriel Hernández Rodríguez. - - - - -
Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez. - - - - -
Dos votos en contra. - - - - -

Regidor Leobardo Vázquez Briones. - - - - -
Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes. - - - - -

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Mayoría Absoluta**, por lo anterior se dicta el siguiente: - -

ACUERDO. - - - - -

PRIMERO: Por **Mayoría Absoluta**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Cambio de Uso de Suelo de Uso de Protección Ecológica de Riego (PAR) a Proyectos Detonadores de Manufactura y Logística (PD-ML), de diferentes predios, que juntos no conforman una unidad topográfica, pero que en su totalidad suman 204,011.29 m2, los cuales pertenecen a tres ejidos diferentes de este Municipio de Colón, Qro., a favor del C. Álvaro Javier López Sánchez, en los términos y condiciones del documento que se agrega a la presente. - - - - -

SEGUNDO: El presente acuerdo deberá publicarse por una ocasión en la Gaceta Municipal y en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" a costa del desarrollador. - - - - -

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento. - - - - -

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

Clausura de la Sesión. - - - - -

A continuación, el **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos, del día 11 de agosto del año 2015, queda formalmente clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.** - - - - -

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ PAULO CASTILLO RESÉNDIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROSA LUNA MIRANDA
REGIDORA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COLÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
11 DE AGOSTO DE 2015**



C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO
REGIDOR

C. JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRERA
REGIDOR

LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA
REGIDORA

PROF. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. LEOBARDO VÁZQUEZ BRIONES
REGIDOR

C. MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES
REGIDOR

MED. PABLO ADEMIR CASTELLANOS RAMÍREZ
REGIDOR

C.P. RAHAB ELIUD DE LEÓN MATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 105